



## SOLICITUD DE PAGO

Ya está disponible en Arado la solicitud de pago para los beneficiarios de las subvenciones para el apoyo a la regeneración de terrenos adhesionados de titularidad privada (convocadas mediante Resolución de 9 de noviembre de 2020). En los próximos días estará disponible también la solicitud de pago para los beneficiarios de terrenos adhesionados de titularidad pública (convocadas mediante Resolución de 29 de septiembre de 2020).

Pueden acceder a la plataforma Arado a través del siguiente enlace: <https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>

Una vez validado el usuario, es necesario seleccionar la campaña 2020 y el trámite correspondiente:

- . Solicitud de Pago Terrenos Adhesionados T. Privada.
- . Solicitud de Pago Terrenos Adhesionados T. Pública.

## REASIGNACIÓN DE ANUALIDADES

Los beneficiarios de subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adhesionados **de titularidad privada** de la Comunidad Autónoma de Extremadura, acogidos a la convocatoria establecida mediante la Resolución de 9 de noviembre de 2020 (publicada en DOE el 3 de junio de 2021), pueden solicitar la reasignación del importe que figura en su Resolución estimatoria en el año 2025 para que pase a la anualidad 2024. De esta forma, podrán percibir en 2024 el importe total de la subvención, una vez ejecutadas todas las actuaciones y realizadas las comprobaciones correspondientes por el órgano gestor.

Para ello, **una vez que finalicen la ejecución de las actuaciones en campo**, deben registrar una comunicación, especificando su número de expediente y solicitando la reasignación del importe de la anualidad 2025 a la anualidad 2024.